

Unidad Responsable de la Promoción de la Ética

3.5

La unidad o responsable cuenta con un plan de trabajo anual que describe las acciones que llevará a cabo.

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2019

Asunto: Evaluación ICMA-LOCALLIS.
AEF-307-2019

PARA: C.P. MANUEL RAMÍREZ BRIONES
AUDITOR ESPECIAL DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE. -

Como parte de las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP) celebrado entre esta Auditoría Superior e ICMA-ML, se encuentra la evaluación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP). Esta evaluación se basará en evidencia documental a presentarle a investigadores de la Asociación Civil Locallis S.C. que participa en colaboración con ICMA, y se desarrollará el día 29 de agosto. Esta evaluación consta de 9 apartados: 1. Código de Ética, 2. Lineamientos de Conducta, 3. Unidad responsable de la promoción de la ética, 4. Unidad responsable de canalización de las denuncias y resolución de consultas en materia de corrupción, 5. Comité de Ética, 6. Incidencia Ciudadana, 7. Estrategias de promoción y prevención, 8. Programas para fortalecer la ética pública y 9. Lecciones Aprendidas.

Para tales efectos, se solicita su colaboración de la información y documentación que se enlista en forma anexa a esta tarjeta, mucho agradeceré que pueda remitirnos sus respuestas (de acuerdo con los requerimientos anexos), a efecto de integrar el expediente correspondiente; así mismo en caso de no contar con la información solicitada favor de comunicarlo por la misma vía.

Sin otro asunto, en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL FINANCIERO

CPC. LUIS FARIAS VALDÉS

*Entregado
21/08/19
1:48 pm*

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2019

Asunto: Evaluación ICMA-LOCALIS.
AEF-316-2019

PARA: L.E. JESÚS JAVIER GONZÁLEZ ALCÁZAR
AUDITOR ESPECIAL DE DESEMPEÑO
PRESENTE. -

Como parte de las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP) celebrado entre esta Auditoría Superior e ICMA-ML, se encuentra la evaluación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICFIEP). Esta evaluación se basará en evidencia documental a presentarle a investigadores de la Asociación Civil Locallis S.C. que participa en colaboración con ICMA, y se desarrollará el día 29 de agosto. Esta evaluación consta de 9 apartados: 1. Código de Ética, 2. Lineamientos de Conducta, 3. Unidad responsable de la promoción de la ética, 4. Unidad responsable de canalización de las denuncias y resolución de consultas en materia de corrupción, 5. Comité de Ética, 6. Incidencia Ciudadana, 7. Estrategias de promoción y prevención, 8. Programas para fortalecer la ética pública y 9. Lecciones Aprendidas.

Para tales efectos, se solicita su colaboración de la información y documentación que se enlista en forma anexa a esta tarjeta, mucho agradeceré que pueda remitirnos sus respuestas a efecto de integrar el expediente correspondiente.

Sin otro asunto, en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL FINANCIERO

CPC. LUIS FARIAS VALDÉS



c.c.p. Archivo
F-PGT-15 Rev. 00

ACUSE

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2019

Asunto: Evaluación ICMA-LOCALIS.
AEF-317-2019

PARA: LIC. LUIS CARLOS GARCÍA GIL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE. -

Como parte de las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP) celebrado entre esta Auditoría Superior e ICMA-ML, se encuentra la evaluación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP). Esta evaluación se basará en evidencia documental a presentarle a investigadores de la Asociación Civil Locallis S.C. que participa en colaboración con ICMA, y se desarrollará el día 29 de agosto. Esta evaluación consta de 9 apartados: 1. Código de Ética, 2. Lineamientos de Conducta, 3. Unidad responsable de la promoción de la ética, 4. Unidad responsable de canalización de las denuncias y resolución de consultas en materia de corrupción, 5. Comité de Ética, 6. Incidencia Ciudadana, 7. Estrategias de promoción y prevención, 8. Programas para fortalecer la ética pública y 9. Lecciones Aprendidas.

Para tales efectos, se solicita su colaboración de la información y documentación que se enlista en forma anexa a esta tarjeta, mucho agradeceré que pueda remitirnos sus respuestas (de acuerdo con los requerimientos anexos), a efecto de integrar el expediente correspondiente; así mismo en caso de no contar con la información solicitada favor de comunicarlo por la misma vía.

Sin otro asunto, en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL FINANCIERO

CPC. LUIS FARRAS VALDÉS

c.c.p. Archivo
F-PGT-15 Rev. 00

Blvd. Los Fundadores 7269 Col. Ampl. Mirasierra. Tels. 01(844) 171-70-00. Saltillo, Coahuila, México C.P. 25016
www.asecoahuila.gob.mx



Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2019

Asunto: Evaluación ICMA-LOCALIS.

AEF-318-2019

PARA: C.P. MARÍA DEL CARMEN IBARRA ARREDONDO
AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO
PRESENTE. -

Como parte de las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP) celebrado entre esta Auditoría Superior e ICMA-ML, se encuentra la evaluación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICFIEP). Esta evaluación se basará en evidencia documental a presentarle a investigadores de la Asociación Civil Locallis S.C. que participa en colaboración con ICMA, y se desarrollará el día 29 de agosto. Esta evaluación consta de 9 apartados: 1. Código de Ética, 2. Lineamientos de Conducta, 3. Unidad responsable de la promoción de la ética, 4. Unidad responsable de canalización de las denuncias y resolución de consultas en materia de corrupción, 5. Comité de Ética, 6. Incidencia Ciudadana, 7. Estrategias de promoción y prevención, 8. Programas para fortalecer la ética pública y 9. Lecciones Aprendidas.

Para tales efectos, se solicita su colaboración de la información y documentación que se enlista en forma anexa a esta tarjeta, mucho agradeceré que pueda remitirnos sus respuestas a efecto de integrar el expediente correspondiente.

Sin otro asunto, en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL FINANCIERO

CPC. LUIS FARIAS VALDÉS

c.c.p. Archivo
F-PGT-15 Rev. 00

Blvd. Los Fundadores 7269 Col. Ampl. Mirasierra. Tels. 01(844) 171-70-00. Saltillo, Coahuila, México C.P. 25016
www.asecoahuila.gob.mx

Entregado
21/08/19
2:28 PM

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2019.

Asunto: Evaluación ICMA-LOCALIS.
AEF-319-2019.

PARA: ING. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SILVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
PRESENTE. -

Como parte de las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP) celebrado entre esta Auditoría Superior e ICMA-ML, se encuentra la evaluación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP). Esta evaluación se basará en evidencia documental a presentarle a investigadores de la Asociación Civil Locallis S.C. que participa en colaboración con ICMA, y se desarrollará el día 29 de agosto. Esta evaluación consta de 9 apartados: 1. Código de Ética, 2. Lineamientos de Conducta, 3. Unidad responsable de la promoción de la ética, 4. Unidad responsable de canalización de las denuncias y resolución de consultas en materia de corrupción, 5. Comité de Ética, 6. Incidencia Ciudadana, 7. Estrategias de promoción y prevención, 8. Programas para fortalecer la ética pública y 9. Lecciones Aprendidas.

Para tales efectos, se solicita su colaboración de la información y documentación que se enlista en forma anexa a esta tarjeta, mucho agradeceré que pueda remitirnos sus respuestas a efecto de integrar el expediente correspondiente.

Sin otro asunto en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL FINANCIERO

CPC. LUIS FARIAS VALDÉS

c.c.p. Archivo
F-PGT-15 Rev. 00

Bld. Los Fundadores 7269 Col. Ampl. Mirasierra Tels. 01(844) 171-70-00. Saltillo, Coahuila, México C.P. 25016
www.asecoahuila.gob.mx



Programa de Ética e Integridad

2019-2021

Auditoría Superior del Estado de Coahuila

v. – 12 de agosto de 2019